



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6934

BUENOS AIRES,
29 SEP 2014

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-011402-14-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CRAVERI S.A.I.C. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada ALLOPURINOL CRAVERI / ALLOPURINOL, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ALLOPURINOL 100 mg, autorizada por el Certificado N° 38.851.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 29 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 1271/13.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brúm, en el Bicentenario del Combate Naval de Montecitorio"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°
6934

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

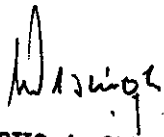
ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma CRAVERI S.A.I.C., propietaria de la Especialidad Medicinal ALLOPURINOL CRAVERI / ALLOPURINOL, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ALLOPURINOL 100 mg, la nueva presentación de venta de: Envases conteniendo 30, 50 y 60 comprimidos, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 38.851 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011402-14-7

DISPOSICIÓN N° **6934**


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

nc